

*D*n Juan Juan Palacios de Urdaniz, *Ther*^{te} Coronel graduado de Infant, y Sarg^{to} ma^r. del Ream^{to} de Vizcaya de Navarra del que es Coronel Dⁿ Bernabe Arcañna, y Chavarria.

Testifico que Juan^{co} de Camovar, Juuso de Alonso, à quien tocò la suerte por uno de los del conting^{te} de la Ciu^d de Logca, quedo excluido por mi Coronel, por tener un tumor, vaxo la Coxa Izqda, que le inhabilita para el R.^o servicio, segun declaracion de los Ziaufanos, y la Ciu^d de Logca Reemplazara su plaza con otro en el termino preziso de quinze dias, segun previene la R.^o ordenanza de Vizcaya Dada en Navarra en treintayuno de Octbre de mill, setecientos cinquenta, y tres.

Dicho Bueno.

Ju Bernabe Arcañna,
y Chavarria

Dⁿ Juan Juan Palacios
de Urdaniz

